CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 182

La sesión ordinaria N° 144 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 6 de noviembre de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (S), Elisa de Padua, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión 144, a las 12:30 horas.

1. **Actas de las sesiones anteriores.**

   La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta de 30 de octubre pues se encuentra en elaboración.

2. **Cuenta.**

   La Secretaria Ejecutiva Subrogante informó que el Ministerio de Educación presentó la reformulación de las bases curriculares de 7° básico a II medio, correspondientes a las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática, Inglés, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Educación Física y Salud. Indicó que, en conformidad con lo acordado por el Consejo, se evaluarán las asignaturas con observaciones específicas.

3. **Planes y programas de estudio de 33 especialidades de formación diferenciada técnico - profesional.**

   En el marco de lo dispuesto en los artículos 31 y 86, letra c), del DFL N°2, de 2009, correspondió al Consejo analizar la propuesta de Programas de Estudio de las especialidades de la Formación Diferenciada Técnico Profesional, correspondientes a Contabilidad, Servicios de Hotelería, Servicios de Turismo, Elaboración Industrial de Alimentos, Gastronomía, Vestuario y Confección Textil, Construcción, Instalaciones Sanitarias, Refrigeración y Climatización, Electricidad, Electrónica, Dibujo Técnico, Gráfica, Forestal, Muebles y Terminaciones en Madera, Acuicultura, Tripulación de Naves Mercantes y Especiales, Operaciones Portuarias, Pesquería, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Montaje Industrial, Mecánica Automotriz, Explotación Minera, Metalurgia Extractiva, Asistencia en Geología, Química industrial, Atención de Enfermería, Conectividad y Redes, Programación, Telecomunicaciones, Administración y Agropecuaria, presentadas a consideración de este organismo por el Ministerio de Educación los días 12 y 24 de septiembre de 2013.

El Consejo tomó conocimiento de la propuesta de bases curriculares, los informes de los consultores externos, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, así como de los informes complementarios recogidos durante el proceso de evaluación, todos antecedentes entregados para esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva (S) continuó con la reseña de las especialidades que no habían sido revisadas por el Consejo en sesiones anteriores. Los consejeros que revisaron preliminarmente cada propuesta complementaron el análisis de las especialidades que les correspondió revisar.

Enseguida, la señora De Padua dio cuenta de las aclaraciones presentadas por la Unidad de Currículum y Evaluación en respuesta a las consultas planteadas por la Secretaria Ejecutiva luego de la sesión pasada, relativas al valor agregado de los módulos de comunicación y expresión, ampliación de enfoque de módulo de emprendimiento, la aplicabilidad de los módulos transversales a las distintas especialidades, entre otros aspectos consultados.

En relación con los módulos transversales, los consejeros valoraron las habilidades desarrolladas en éstos y reflexionaron acerca de cómo se insertan estos módulos en el contexto de la formación general, cuya definición aún está pendiente. Se planteó que es necesario tener en cuenta que las competencias del perfil de egreso requieren el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, por lo que muchas de las habilidades "blandas" que desarrollan los módulos transversales podrían estar desarrolladas en los módulos específicos de la especialidad, lo que podría disminuir la extensión de los módulos transversales o eliminarlos, dejando más horas para la formación diferenciada. Consideraron que se trata de una definición que no es posible zanjar sin conocer el contenido de la formación general de III y IV medio.

Además, estimaron conveniente evaluar incluir un concepto de emprendimiento que exceda lo económico, de manera de considerar emprendimientos de tipo social, deportivo u otro; de perfeccionar el módulo relativo a lenguaje, como de indicar adecuaciones a realizar en los módulos transversales, dependiendo de la especialidad de que se trate.

Respecto del plan de estudios, los consejeros reflexionaron acerca de la manera en que se propone la distribución de horas para la formación diferenciada, dada la reducción que legalmente se requiere para destinar un 15% a horas de libre disposición. Si bien hay 4 horas menos, los consejeros plantearon como interrogante por qué no se reducen en la misma proporción ambas formaciones, manteniendo la distribución de horas del currículum vigente (40% para formación general y 60% formación diferenciada), en lugar del cambio de proporción que plantea la propuesta, equilibrando 50% para ambos tipos de formación, lo que implica no sólo que la reducción de horas sea mayor en la formación diferenciada sino que aumenta de horas de formación general. Dialogaron acerca de la conveniencia de este cambio, teniendo especial consideración que la formación general de III y IV medio no

se encuentra enunciada en la propuesta y que la propuesta de bases curriculares hasta II medio, en actual evaluación, indica que los objetivos legales de la educación media se encuentran cubiertos, por lo que en los niveles terminales se profundizarán algunos objetivos de acuerdo a las áreas de interés de los estudiantes.

Consideraron deseable contar con mayor información en este aspecto, por cuanto el cambio en la proporción de horas tiene consecuencias en la gestión de los establecimientos y en los docentes de formación técnico profesional. En este sentido, los consejeros dialogaron acerca del rol que le dan los establecimientos a las horas de libre disposición, como una manera de completar la formación de los estudiantes, planteando que frecuentemente son destinadas a la profundización de la formación general y no a la especialidad, por requerir menos recursos educativos específicos.

Indicaron además, que la propuesta de realización de prácticas antes del egreso parece factible en algunas especialidades, pero es necesario revisar si es legalmente posible que alumnos y alumnas menores de edad realicen todas las faenas consideradas en la práctica de cada especialidad.

Sobre la base de las observaciones contenidas en los informes y el análisis de las sesiones, el Consejo acordó, por la unanimidad de los miembros presentes, no aprobar y formular observaciones a los planes y programas de estudio de las especialidades de la formación diferenciada técnico-profesional, correspondientes a Contabilidad, Servicios de Hotelería, Servicios de Turismo, Elaboración Industrial de Alimentos, Gastronomía, Vestuario y Confección Textil, Construcción, Instalaciones sanitarias, Refrigeración y Climatización, Electricidad, Electrónica, Dibujo Técnico, Gráfica, Forestal, Muebles y terminaciones en madera, Acuicultura, Tripulación de Naves Mercantes y Especiales, Operaciones Portuarias, Pesquería, Mecánica Industrial, Construcciones metálicas, Montaje Industrial, Mecánica Automotriz, Explotación Minera, Metalurgia Extractiva, Asistencia en geología, Química industrial, Atención de enfermería, Conectividad y redes, Programación, Telecomunicaciones, Administración y Agropecuaria.

El Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva (S) transmitir las observaciones y sugerencias comunes derivadas de su análisis, relativas a los módulos transversales, distribución de horas en el plan de estudios, realización de prácticas, entre otros aspectos. Asimismo, encomendó transmitir las observaciones y sugerencias a las especialidades, distinguiendo aquellas que tienen observaciones transversales únicamente y las que tienen observaciones o sugerencias específicas al programa.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 144 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 13 de noviembre de 2013, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Elisa De Padua N.
Secretaria Ejecutiva (S)
Consejo Nacional de Educación